11

Hordinario Sauado 22 de Ho. de 1678

En la Muy noble y Muy Leal ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte della Sauado 22 dos dias del mes de Henero de mill y seis y setenta y ocho años Los Sres. Murcia se Juntaron a Hazer cauildo hordinario Es a saber Dn. Juan de Henao y Mon Jaraz del q. de S. Mgd. Suoidor en la Rl. chanc.a de la ciud. de Granada Corregr. desta de Murcia y la de Cartagena Dn. Fran.co Spin Dn. Antonio tudela Dn. Martin Felices Don Esteuan de tapia Dn. Po. Molina Dn. Alo. Contreras Dn. Feliz Andres Dn. Po. Aleman Dn. Gines Jufre Dn. Alo. perez monte Dn. Pedro gallego Dn. Gregorio de paz Dn. Diego de Paramo Dn. Diego Rejon Dn. Macias fontes Regidores =

Sejendo Pedro Villanueua Dn. Antonio ~~tudela~~ alboa ~~Don~~ Fran.co Serrano Po. Villanueua Po. Matamoros Miguel macian Manuel Portillo Gines costa y Gaspar de orozco Jurados =

Entro el Sr. Don Fran.co guil Regidor =

entro el Sr. Don luis Salad Regidor =

Precios de las sedas — La ciud. Acuerda que los Sres. Don Antonio tudela y Don Pedro Molina Regres. prosigan en las diligas. de que el Gremio de mercaderes bendan las sedas a los precios que parezieren Conbenientes =

Entro el Jurado Antonio de Lara =

entro el Sr. D. Diego de Molina Regor. =

entro el Sr. Dn. Fran.co carandona = Regor.

La ciud. acuerda se pida en Justicia que todos los escriuo